SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, EL VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE. ---------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, y de conformidad al Acuerdo donde se establecen las Reglas de Operación para el Desarrollo de las Sesiones Virtuales de los Órganos Legislativos, se encuentran reunidos a través de la plataforma "Cisco Webex Meetings", las y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, siendo las doce horas con veintiséis minutos, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, verificando el quórum legal y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día, informando de la existencia del quórum legal. ----------

En el **Punto Dos**, el Presidente de la Comisión sometió a votación el Orden del Día, el cual, sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. ----------

En el **Punto Tres**, se aprobó la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 10 de marzo de 2020. Enseguida, el Diputado Presidente puso a discusión su contenido, y al no haberlo, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. ----------

A continuación, en el **Punto Cuatro**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Catastro del Estado de Puebla, para su análisis, y en su caso, aprobación. El área jurídica expuso que, dicha Iniciativa fue presentada por el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, así mismo, el Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, presentó ante esta Soberanía otra Iniciativa sobre el mismo tema, reformando algunos artículos de la misma Ley, las cuales proponen actualizar el concepto de la cartografía digital, la base de dato y la información de los padrones, con el fin de fortalecer la accesibilidad de los servicios de catastro a todos los usuarios, realizándolo mediante el uso de sistemas digitales y los datos geográficos del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, para una mejor regulación. En ese sentido, se reforman las fracciones XIII del

PROYECTO

artículo 16, XI del artículo 20, la fracción IV del artículo 43, el 54 y 68, y se adicionan los párrafos III, IV y V al artículo 3, II al artículo 9, II al artículo 13, I, II y III al artículo 43; todos de la Ley de Catastro del Estado de Puebla. ----------

Enseguida, el **Diputado Presidente** preguntó a las y los Diputados si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación de este punto, aprobándose por unanimidad. ----------

En el **Punto Cinco**, referente a la lectura del Acuerdo, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes, a efecto a que el polígono (medidas y colindancias) comprendido en las delimitaciones de los municipios reciba los beneficios de Zona Económica Especial, para su análisis, y en su caso, aprobación. El área jurídica dio cuenta que, dicho Acuerdo fue presentado por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, Integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, el cual tiene como finalidad el gestionar una declaratoria de Zona Económica Especial para la región que permita apelar a la disparidad social. Es por lo que, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de los municipios de Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec; perteneciente al polígono del Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo", a efecto de que realicen las gestiones necesarias para que dichos municipios que se encuentran dentro del mencionado polígono puedan ser declarados Zona Económica Especial. ----------

En uso de la palabra, la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla** felicitó al Diputado Raymundo Atanacio Luna por este exhorto, ya que coincide con él, al impulsar la reactivación económica de las diferentes zonas en el Estado de Puebla, el fomento a la economía y el consumo local; las cuales se han visto afectadas fuertemente por la entrada de esta emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19). ----------

Enseguida, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez**, manifestó a nombre del Partido Acción Nacional, estar a favor de dicho exhorto ya que, es un proyecto muy importante para el crecimiento de esa zona, como fue la llegada de Wolkswagen México al Estado, mencionando que en los gobiernos encabezados por su partido fue cuando se creó "Ciudad Modelo". Por otra parte, comentó que en octubre de dos mil diecisiete, el Gobierno del Estado entregó una carta de intención, que fue aprobada por el Congreso del Estado en turno, en la cual se solicitó al gobierno federal, que el polígono "Ciudad Modelo" se convirtiera en una Zona Económica

PROYECTO

Especial, que permitiera contar con beneficios laborales, fiscales, infraestructura de primer nivel, recursos adicionales y las bondades que puede crearse con esto; el cual no fue aprobado, cancelándolo oficialmente por el gobierno actual. ----------

---

Acto seguido, el **Diputado Raymundo Atanacio Luna** agradeció el apoyo a este Acuerdo, ya que esto redundará en el crecimiento de los municipios que se encuentran dentro de este polígono, tema que también es prioridad para el Gobierno del Estado de Puebla. ----------

En uso de la voz, el **Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla** comentó que, efectivamente este Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo", fue creado en gobiernos anteriores, pero fue un fracaso, ya que la misma gente de los alrededores manifiesta una gran depresión económica en la zona, por lo que precisamente el interés del Titular del Gobierno del Estado, de rescatar, impulsar y apoyar el crecimiento de los municipios aledaños y eliminar la corrupción. ----------

Enseguida, el **Diputado Presidente** preguntó a las y los Diputados, si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. ----------

En el **Punto Seis**, referente a la lectura del Dictamen por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se derogan las fracciones V, VI y VII del artículo 86 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019, para su análisis, y en su caso, aprobación. El área jurídica expresó que, la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, presentó la Iniciativa en mención, la cual fue turnada a esta Comisión para declararla sin materia, toda vez que conforme al principio de anualidad de las Leyes de Ingresos y las disposiciones previstas en estas normas, que tienen como característica esencial una periodicidad de un año para la recaudación de las contribuciones que establecen, año con año se emite una Ley de Ingresos para el Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal, encontrándose desfasada debido a la publicación de fecha dieciocho de diciembre del mismo año y de la misma Ley; proponiendo archivarla como formal y materialmente concluida. ----------

A continuación, el **Diputado Presidente** preguntó a las y los Diputados, si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. ----------

PROYECTO

En el **Punto Siete,** relativo a la lectura del Dictamen por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, la desincorporación del dominio público y la enajenación bajo la figura de donación de una fracción de 1,500.00 m2 del inmueble identificado como "Una fracción del predio rústico denominado 'El Fresno', ubicado en el Barrio de Maquixtla, Municipio de Zacatlán, Puebla", a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, para que pueda ser utilizado única y exclusivamente para el funcionamiento de la "Casa de Jóvenes en Progreso de Zacatlán", para su análisis, y en su caso, aprobación. Enseguida, el área jurídica propuso declarar sin materia el Dictamen debido a que la situación política, social y legal ha cambiado, ya que los miembros del ayuntamiento que autorizaron la citada donación mediante sesión de cabildo, ya no se encuentran en funciones; por lo anterior se somete a consideración de los integrantes, quede concluida y archivada. ----------

En uso de la palabra, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** solicitó conste en acta de esta Sesión que este Dictamen ya fue discutido en sesión de fecha 13 de noviembre de 2018, con una votación en contra de los integrantes del Partido de Morena, dos abstenciones por parte del Diputado Juan Pablo Kuri Carballo y el Presidente de esta Comisión, así como uno a favor de un servidor. ----------

Dando respuesta a lo manifestado por el Diputado que antecedió en el uso de la palabra, el área jurídica explicó que, el sentido de este punto es evitar el rezago de esta Comisión y debido a que se votó en contra, lo que procede es mandarlo al archivo definitivo. ----------

Enseguida, el **Diputado Presidente** preguntó a las y los Diputados si existía algún comentario adicional, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. ----------

En el **Punto Ocho,** referente a la lectura del Dictamen por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Vicente Guerrero, Puebla, la enajenación bajo la figura de donación pura y gratuita de una fracción de 1,501.34 m2 del inmueble identificado como "Una fracción del terreno denominado 'Ahuaxotla', ubicado en el Municipio de Vicente Guerrero, Puebla" a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, para que pueda ser utilizado única y exclusivamente para la construcción, operación y funcionamiento de la "Casa de Jóvenes en Progreso de Vicente Guerrero", para su análisis, y en su caso, aprobación. El

PROYECTO

Presidente de la Comisión comentó que, es el mismo procedimiento que en el punto anterior, por lo que preguntó a las y los Diputados si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. ----------

En el **Punto Nueve**, relativo a Asuntos Generales, el **Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla** reconoció el trabajo realizado por esta Comisión, al no parar el trabajo legislativo debido a la pandemia, y ayudarnos de las nuevas tecnologías con la que contamos para seguir legislando a favor de las y los poblanos. ----------

No habiendo más intervenciones, se dio por concluida la Sesión a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. ----------

DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO
SECRETARIA

DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA
VOCAL

PROYECTO

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
VOCAL

DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO
VOCAL

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

PROYECTO

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de fecha diecisiete de abril del año dos mil veinte. ----------